ACTA N° 158-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes seis de mayo del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausentes: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Asuntos de Trámite Urgente
III- Lectura de correspondencia
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y siete de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: desde hace varios días hemos estado haciendo algunas reuniones en el sitio para darle seguimiento y fiscalizar de forma tripartita de parte del ingeniero Juan Carlos y Concejo Municipal y vecinos el tema del encauzamiento que se está realizando en la ciudadela 15 de Agosto.

Presidenta Karol Jiménez Barquero: me gustaría que nos indiquen que fue lo que encontraron en la inspección que fueron a hacer y el motivo por el cual invitaron a los

vecinos a venir hoy y en que podemos buscar una solución, ya entendemos que ellos tienen una situación en la zona de hecho ellos han hecho hasta las denuncias públicas, pero entiendo que ustedes se han reunido varias veces hasta con el ingeniero. Entonces nos gustaría que nos explicaran un poco más para ver que solución creen ustedes le podemos brindar

Lic. José Joaquín Mejías: nosotros le hemos venido explicando a los vecinos las diferencias que hay entre las licitaciones, la primera esta que se está trabajando es encauzamientos de aguas y hemos ido haciendo estas reuniones para aclarar las dudas de los vecinos que en la última que realizamos hoy el ingeniero de la empresa se comprometió a arreglar por medio de una carpeta asfáltica como se encontraba originalmente la calle de acceso, lo que le llama uno la bajada del 15 de Agosto como estaba antes. Entiendo que los vecinos tienen otras inquietudes.

Sr. Alcalde Asdrúbal Calvo: dándole seguimiento a lo que han venido desarrollándose en la 15 de Agosto, hoy se apersonaron don Elián, Ana Virginia, José Joaquín, Erika me imagino, Juan Carlos junto con representantes de la empresa y con vecinos, si es un tema de la calle creo que Juan Carlos y ustedes le explicaron a los vecinos de la situación de como se va a llevar a cabo ese proceso, donde para el viernes el contratista tiene que dejar con asfalto donde insertó la alcantarilla y se va a hacer el proceso de licitación para lo que es una carpeta asfáltica para la calle principal, para dejar esa calle que se intervino como corresponde, eso es con respecto a lo de la calle, ya si son otros puntos fue prácticamente los que se les mandó a decir con la nota que habían enviado cuando solicitaron la audiencia, que le Concejo les solicitó que enviaran los puntos que van a tocar para poder asignarles la fecha de la audiencia, creo que a eso fue que se llegó la semana pasada en correspondencia y lo que tengo entendido es que hoy llegaron y les explicaron en esa visita que hicieron. Sería interesante que para la otra audiencia tal y como la vez pasada se había hecho se haga un cronograma de lo que se había hecho hasta el momento para que lo puedan tener a mano, igual vi en un chat que se hicieron que tienen la copia de la licitación, ahí está todo con transparencia.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: efectivamente hoy estuvimos reunidos con los vecinos y como lo apuntó el señor Alcalde, el señor ingeniero dijo que para junio o julio estaría la carpeta asfáltica, sin embargo los vecinos quedan preocupados por las otras calles que también necesitan carpeta porque quedó muy dañada por la metida de la maquinaria. Otro punto que vimos y que se les explicó fue que la maquinaria que se tiene que alquilar para el problema del árbol, una preocupación que tienen los vecinos es la quebrada que está pasando y que está lavando los terrenos de los vecinos y que les está cercenando su propiedad, entonces nosotros nos comprometimos a que la comisión de ambiente haga una visita y realice un informe para entrarle al problema que estos vecinos tienen. Otro punto que se tocó también fue la preocupación que tienen los vecinos de que la carpeta no lleva el cordón y caño y que entonces va a ser muy poco el tiempo que va a durar puesto que no hay cordón y caño, esas inquietudes que tienen los vecinos nosotros quedamos de traerlas aquí y quedamos a la orden de ellos. Ya estamos metidos en un chat que tienen ellos, estamos para servirles y aquí estamos los regidores de diferentes partidos unidos trabajando y haciendo lo que podamos para bienestar de la ciudadanía. Les hicimos ver que tienen que tener paciencia ya que todo

lo público lleva un proceso de licitación, pudimos ver la incomodidad que tienen, pero la empresa se comprometió a dejar en una mejor forma lo que se había dañado mientras viene la carpeta asfáltica.
Regidor Elián Portuguez: la idea de los vecinos al estar acá es para ver que vamos a acordar nosotros, hoy estuvimos por ahí viendo no solo el tema del encauzamiento que se está haciendo ahí, si no la problemática de la zona, uno de los grandes problemas y que se va a acrecentar es el tema de la quebrada, el tema del árbol, también la calle que existe a lo interno tiene una zona muy angosta y lo que pudimos percibir es que en realidad no tienen claro que es lo que se va a hacer ni en que tiempo se va a hacer, nos comprometimos que íbamos a citar a la comisión de ambiente por el tema del árbol, por el tema del encauzamiento de la entrada y por el tema de la calle eso lo tenemos que ver con la comisión de obras, ahora nos ponemos de acuerdo para hacer las visitas respectivas para ir en orden pero que también los vecinos sepan que es lo que vamos a hacer y estar ahí de la mano, ellos nos comentaron que hace un tiempo se les había pedido que hicieran un comité de caminos y que no se ha hecho pero es uno de los primeros pasos que hay que dar, ellos ya están dispuestos a formarlo, la idea es que en la medida de lo posible vayamos atacando esos problemas. En concreto lo que quieren escuchar que nosotros hoy nos vamos a comprometer a ir a visitarlos nuevamente con las respectivas comisiones y preferiblemente conocer el día y la hora para volver a ver los temas, que las comisiones se pronuncien y luego continuar con el tema.
Indica la regidora Karol Jiménez: lo que proponen es tomar acuerdos para brindarles a los vecinos una solución organizada, proponen que se reúna la comisión de obras, con el ingeniero y el gestor ambiental, para que día tienen programada.
Indica el Lic. José Joaquín que sería para el miércoles.
SE ACUERDA: Convocar a las comisiones de Obras Pública y de Asuntos Ambientales para el miércoles 08 de mayo de 2019, a las 8:00 a.m. Solicitar a la Administración que convoque al Ing. Juan Carlos Salas, Gestión Vial y al Gestor Ambiental para esa reunión a las 8:00 a.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Indica el señor Alcalde que puedan organizarse en un comité permanente de la urbanización como tal para atender el tema de esa comunidad.
Sra. Erika Porras: una de las inquietudes que tiene la comunidad es el presupuesto que hay para la calle es de 20 millones de colones y están preocupados de que el presupuesto no vaya a alcanzar para terminar esa calle.
El señor Sr. Alcalde aclara que todavía no ha salido la licitación y si que no pueden adelantar criterios y para eso espero que sea la comisión de obras la que lleve ese cronograma para que los vecinos tengan la información que corresponda.
Indica la regidora Karol Jiménez que el día que se reúnen con la comisión y los ingenieros a ellos son lo que les deben presentar las inquietudes. Nosotros siempre que nos informan que una empresa o un contratista ha hecho mal el trabajo hemos estado haciendo las inspecciones respectivas.

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-531-2019 de fecha 30 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 2 correspondiente al año 2019, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:

- Programa I se refuerza Información para publicaciones y perifoneo de los concursos de diferentes plazas, además, Útiles y materiales de oficina y cómputo para realizar compra de estuches para carnet de identificación de los funcionarios municipales y otros artículos. Conjuntamente, servicios de transferencia electrónica de información para poder realizar la contratación de las cuentas de correo por un año.
- Programa II servicios comunitarios:
    - Aseo de vías y sitios públicos: se incluye recursos en la partida equipo de transporte para el pago del diferencial cambiario por la compra del mini cargador.
    - Recolección de basura: se refuerza la partida mantenimiento y reparación de equipo de transporte para la reparación del vehículo SM-6328 el cual sufrió daño.
    - Cementerios: Se necesita reforzar la partida tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos minerales y asfalticos, ya que no se cuenta con recursos para finalizar el año de operaciones del servicio, según la rutina del mismo. Además, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza se refuerzan según advertencia que realizó este año la Unidad de Gestión Ambiental se debe de reforzar el código de útiles y materiales de limpieza, para realizar la compra de bolsas biodegradables en el servicio.
    - Mercado, plazas y ferias: se refuerza la partida información para diseño, confección e instalación de un rotulo que identifique al Mercado Municipal, impresión, encuadernación y otros para impresión digital.
    - Servicios sociales y complementarios: para la póliza de incendio de los CECUDIS del cantón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Elián Portuguez Carmona: hay 2 millones de colones que es para reparar un carro dice, me gustaría saber cuál es el vehículo porque hay un código presupuestario de repuestos y la mano de obra, creo que la municipalidad tiene un mecánico, entonces no entiendo por qué hacer ese refuerzo.

Sr. Alcalde: me imagino que ya lo valoró el mecánico y es un trabajo que él no puede llevar a cabo porque es un camión que se compró pero no preciso que es, sería mejor que lo pasen a la comisión y de una vez citan a los que tengan que llamar para que les brinden la información más detallada.

Indica la presidenta Karol Jiménez que se puede trasladar a la comisión de Hacienda y tal vez nos podamos reunir el miércoles.

Sugiere el regidor Elián Portuguez que lo aprobemos y que se presente luego el informe del mecánico.

Manifiesta el señor Alcalde que se puede aprobar sujeto a la presentación de ese informe o se incluiría como un punto el miércoles, le adjuntamos el criterio para que lo tengan y se ve ese miércoles.
Regidora Karol Jiménez: entonces solicitemos el criterio nada más.
SE ACUERDA: Solicitar el criterio técnico a la Administración del mecánico sobre la reparación del vehículo que se indica en la modificación, se traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto y que se incluya la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 02 en la agenda de la sesión extraordinaria del miércoles 08 de mayo de 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce nota de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo Distrito Caldera; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio les hago llegar documentación de la Escuela de Cambalache, en la cual este Consejo de Distrito acordó asignarle la suma de 3.000.000,00 de colones (tres millones de colones) del excedente de la ley Caldera ley 8461 del año 2019, para la compra de materiales para la reparación en infraestructura del inmueble escolar porque está en malas condiciones, esto a solicitud de la Junta de Educación, agradécele la atención y aprobación al mismo, con esto ayudaremos en parte a solventar una problemática escolar educativa de dicho centro, de ustedes con la estima de siempre su servidor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Se da por recibido y se traslada el proyecto con recursos de la Ley Caldera del Concejo de Distrito Caldera a la Audiencia Pública del sábado 15 de junio de 2019 para conocimiento de la ciudadanía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 25 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Cornelio Benavides Céspedes, Concejo Distrito Caldera; texto que se transcribe a continuación:
"Por este medio le comunico el acuerdo tomado por el Consejo de Distrito Caldera, en sesión Nº 17 celebrada el 24 de Abril del año en curso, de acuerdo al presupuesto de la ley Caldera ley 8461 que le corresponde a este Distrito para ejecutarlo en el 2020, con un monto de 35.431.072,30 (treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y un mil cero setenta y dos colones con treinta céntimos), de los cuales 32.000.000,00 (treinta y dos millones de colones sin céntimos) se le asignan para darle seguimiento de asfaltado a la calle de Cambalache de Caldera bajo el código 602-028 en una longitud de 400 metros lineales aproximadamente, seria lado Norte de la entrada de la quebrada intermitente los chentes hasta la escuela de Cambalache. Así mismo el remanente de dicha partida que es de 3.431.072.30 (tres millones cuatrocientos treinta y uno cero setenta y dos colones con treinta céntimos) se le adjudica a la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón, para la compra de instrumentos musicales, trajes típicos y un videobin de las cuales aportaran proformas de compra. Agradeciéndole el trámite que le brinden a estos proyectos de ustedes por Consejo de Distrito Caldera, su servidor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Se da por recibido y se traslada el proyecto con recursos de la Ley Caldera del Concejo de Distrito Caldera a la Audiencia Pública del sábado 15 de junio de 2019 para conocimiento de la ciudadanía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce nota de fecha 26 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Marvin Alonso Ovares Obando, Director de la Escuela Caldera con el V°B° del supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta ...**(indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional)**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Dunnia Iris Montero Rodríguez	202700671
Crisley Yamileth Quesada Segura	604380391
María de los Ángeles Duarte Flores	600960536
Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Crisley Yamileth Quesada Segura	604380391
Karen Orozco Espinoza	206640632
Nancy Lidieth Benavides Solera	112570765
Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
María de los Ángeles Duarte Flores	600960536
Nancy Lidieth Benavides Solera	112570765
Dunnia Iris Montero Rodríguez	202700671
Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Nancy Lidieth Benavides Solera	112570765
Karen Orozco Espinoza	206640632
María de los Angeles Duarte Flores	600960536
Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Karen Orozco Espinoza	206640632
Dunnia Iris Montero Rodriguez	202700671
Crisley Yamileth Quesada Segura	604380391

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Indica el síndico Cornelio Benavides que Nancy Benavides es sobrina suya.

SE ACUERDA: Comunicarle al Director de la Escuela Caldera que la señora Nancy Lidieth Benavides Solera no puede formar parte de la Junta de Educación por ser sobrina del síndico Cornelio Benavides, de conformidad con el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Por lo que tendrían que sustituirla para poder proceder con el nombramiento de la Junta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio VAME-061-2019 de fecha 03 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa; texto que se transcribe a continuación:

"Me permito indicarle la distribución de los montos correspondientes a la asignación de becas de acuerdo al Presupuesto Extraordinario 1-2019, aprobado por la CGR de acuerdo con el oficio DFOE-DL-0463; referido al Oficio N° 05415.

Monto presupuesto extraordinario			**¢20.417.551,93**	
Preescolar 5%	**Escuela 10%**	**Secundaria 20%**	**Parauniversitaria 25%**	**Universitaria 40%**
¢1.020.877,60	**¢2.041.755,19**	**¢4.083.510,39**	**¢5.104.387,98**	**¢8.167.020,77**

Cantidad de Beneficiarios a asignar por nivel académico:

NIVEL ACADÉMICO	**CANTIDAD**
Preescolar	**6**
Primaria	**10**
Secundaria	**16**
Parauniversitaria	**12**
Universitaria	**16**

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio VAME-061-2019 de la Vicealcaldía a la Comisión Especial de Becas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio GSP-RPC-ESP-2019-00086 de fecha 03 de mayo de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Mauricio Fonseca Hernández, Oficina Cantonal de Esparza de Acueductos y Alcantarillados; texto que se transcribe a continuación:

"**Ref:** Respuesta documento "SM-439-2019 del 02 de mayo de 2019. Acta N° 157-2019".

En primera instancia es deber de este su seguro servidor externar un afectuoso saludo al concejo municipal, seguidamente y en atención al documento arriba citado' es preciso manifestar:

- Es obligación de esta oficina informar de manera previa al departamento de comunicación de AyA, sobre cualquier acción (mantenimiento preventivo y /0 correctivo) que pudiese ocasionar desabastecimiento de agua potable a la población, lo anterior con el objetivo de que a través de los medios que considere adecuados se de aviso y se tomen las previsiones del caso.
- En el documento referido líneas arriba NO se indica la fecha del evento que a juicio de esta oficina promueve la suscripción del acuerdo municipal, sin embargo de forma aventurada se presupone que se trata del daño acaecido el domingo 21 de abril (de la biblioteca Publica 25 mts al este).
- De tratarse del daño citado es importante aclarar que fue ocasionado por el derrumbamiento de una parte de la pared de la zanja (donde se instala el alcantarillado

pluvial) que la empresa contratada por la Municipalidad realizó. Los escombros se precipitaron sobre el tubo de abastecimiento quebrándolo lo que ameritó la intervención del personal de esta oficina de forma inmediata.

- Por la hora del evento (entre las 17:30 y 18:00) y las complicaciones típicas se concluyó el trabajo cerca de las 22:50.
- Así las cosas no queda más que externar de nuevo el compromiso de esta oficina para con toda la población abastecida de agua potable de forma tal que se evite a toda costa algún problema de salud pública." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica la señora presidenta que no fue ese día, porque el día que se fue el agua fue como desde las 8 de la mañana.

Se da por recibido y conocido el oficio GSP-RPC-ESP-2019-00086 de la Oficina Cantonal de Esparza del AyA.

7- Se conoce oficio DPD-P-066-2019 de fecha 26 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Antonio Farah Matarrita, Líder Departamento de Planeamiento y el Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Instituto Costarricense de Turismo; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Comunicado Acuerdo de Junta Directiva SJD-120-2019.

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, en cumplimiento a la instrucción girada en el oficio SJD-120-2019 de fecha 10 de abril de 2019, se permite comunicar el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 6067 Artículo 5, inciso VII, celebrada el día 8 de abril de 2019, que textualmente dice:

SE ACUERDA: A) De conformidad con el oficio N° DPD-P-049-2019, suscrito por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, relacionado con la solicitud planteada por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Esparza, mediante oficio AME-341-2019, sobre subsane a un "error material" detectado en la Lámina de Zonificación del Plan Regulador de Playa Tivives al momento de su implementación, aprobar lo siguiente:

1) Aprobar la Lámina de Zonificación del Plan Regulador de Playa Tivives que corrige el error material detectado por la Municipalidad de Esparza en el proceso de implementación del Plan Regulador, de conformidad con el oficio AME-341-2019 de fecha 8 de marzo de 2019, emitido por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Esparza.

2) La Municipalidad de Esparza deberá obtener la aprobación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para proseguir con la convocatoria a Audiencia Pública según Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

3) Posterior a la realización de la Audiencia Pública, la Municipalidad de Esparza deberá publicar nuevamente la Lámina de Zonificación en el Diario Oficial La Gaceta para su debida oficialización.

4) La presenta aprobación, no implica modificaciones al Reglamento de Zonificación publicado en el Alcance N° 114 a la Gaceta del 6 de junio de 2018.

B) Instruir a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo a comunicar la presente resolución a todos los interesados.

ACUERDO FIRME" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el señor Alcalde: esto es porque se tuvo que corregir una de las láminas que se habían enviado de la Cooperativa Tivives porque cuando Esteban hizo el mapa parece que hubo un error de súper posición de terrenos, entonces se mandó al ICT a que se corrigiera y ya se subsanó ese error, pero igual hay que hacer.
Menciona la señora presidente que sería trasladar la nota a la CZMT y solicitar a la administración informar cuando sucedan estas cosas para tener conocimiento.
SE ACUERDA: Trasladar el oficio DPD-P-066-2019 del ICT a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para que se archive en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce oficio DVT-DGIT-OR-P-2019-236 de fecha 30 de abril de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Encargada Oficina Regional de Puntarenas, Dirección General de Ingeniería de Tránsito; texto que se transcribe a continuación:
"En respuesta a oficio SM-222-2019 donde transcriben acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, Acta 148-2019, en la cual los vecinos de Nances solicitan estudio de un semáforo peatonal en Ruta Nacional N°131, frente a la Escuela, lo anterior con el fin de resguardar la integridad física de los niños que asisten al centro educativo y transeúntes que utilizan la vía, se le informa que según el programa de trabajo de esta Oficina Regional y disponibilidad de recursos, la inspección al lugar se llevará a cabo en el mes de octubre de 2019.
Por otra parte, se solicita la colocación de un semáforo peatonal en el cruce de Santa Marta-Nances sobre la Ruta Nacional N°1, ya que es importante para el cantón de Esparza; esto con el fin de resguardar la seguridad de la ciudadanía que transita por el lugar, se le comunica que el 14 de marzo del año en curso se llevó a cabo el trabajo de campo: conteos vehiculares y peatonales, entrada a Santa Marta, por lo cual en las próximas semanas se trabajará en el análisis de los datos, inspección y levantamiento geométrico recopilados en el lugar para emitir un informe, el cual se les enviará una vez la propuesta se encuentre definida." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar el oficio DVT-DGIT-OR-P-2019-236 de la Encargada Oficina Regional de Puntarenas a la Comisión de Obras Públicas para que le dé seguimiento a ese tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 22 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de la Avenida 19 de la urbanización Tres Marías, firma la Sra. Mayela Vásquez A., cédula N° 6-169-164; texto que se transcribe a continuación:
"Nos es grato dirigimos a ustedes una vez más, en la oportunidad de darle seguimiento a nuestra solicitud del pasado 20/02/19, en la cual solicitábamos su atenta intervención en la reparación, mejoras y mantenimiento de la **avenida 19 de la Urbanización Las Tres Marías**. Habíamos recibido su atenta y positiva respuesta mediante el oficio **N°SM-261-2019** de fecha 07/03/19, en el cual por unanimidad, acordaron enviar copia de nuestra nota a la Administración y la Comisión de Obras Públicas, esto causó mucha alegría en todo el vecindario, quedando una vez más, manifestado el solidario e incondicional apoyo de nuestro Gobierno Municipal.
Pero para nuestra sorpresa, recibimos la misiva **#SM-359** de fecha 02 de abril de 2019, con el **oficio GV-128-19** adjunto, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial**, en el cual se indica que la **avenida 19** en las Tres Marías ha recibido ***mantenimiento ordinario* (bacheo)**. Queremos indicar que el único mantenimiento fue la colocación de una emulsión

asfáltica cubierta con polvo de piedra. De esto hace ya mucho tiempo, de **tres a cuatro años aproximadamente**, en ese entonces por cierto, el **Sr. José Miguel González** era Regidor Municipal y además vecino nuestro, para que tengan este hecho como referencia.
Algo que nos pareció extraño y nos motivó a solicitarles esta reparación, fue que cuadrillas de la Municipalidad nuestra realizaron recarpeteos tanto en la **avenida 17ª** hasta llegar a la **calle 25**, así como en la **avenida de la Urbanización María Auxiliadora** (cc. calle americana), además de las calles 23 y 23ª y parte de la **calle 21 y 25,** ***quedando*** **únicamente** ***la avenida*** **19** ***(la*** **nuestra)** ***por*** **fuera**. Nos gustaría saber por qué?, y además a que se refiere el Ing. Salas con: "**esta** ***Gestión*** **solo cuenta con presupuesto** ***para el mantenimiento ordinario"***. Este mantenimiento ordinario cada cuanto se realiza? Porque aquí no lo hemos recibido aún.
Con respecto al **vado o caño**, esta es una necesidad urgente por el **inminente peligro** que este representa, principalmente para los niños de la escuela y adultos mayores, por las maniobras que los choferes realizan para pasar por ahí. Los invitamos a que visiten nuestra comunidad y así puedan constatar lo antes indicado.
Muy respetuosamente, favor indicamos en qué estado queda entonces nuestra humilde solicitud y dentro de cual presupuesto quedaríamos incluidos.
Les agradecemos altamente la atención y consideración a la presente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidenta Karol Jiménez: esto se va a trasladar a la comisión de obras, si se ha hablado aquí en muchas ocasiones que hay calles que le dan constante mantenimiento y hay otras que están muy mal, eso no es ningún secreto y ya se ha tocado aquí en otras ocasiones. Me gustaría saber las variables del por qué a unas calles se le da un mantenimiento más continuo y otras no tanto. Tengo fotos de calles que están en buen estado y se ve la maquinaria trabajándola y hay otras calles que lamentablemente uno no ve, pero eso sería la comisión de obras con el ingeniero para que le respondan a doña Mayela Vásquez.
Indica el señor Alcalde que habría que ver ahí es la dirección que ella pone, porque ya inclusive Juan Carlos había emitido una respuesta de eso y también sería sano que adjunten cuales son esas calles que se le dan mantenimiento continuo porque sería bueno tenerlas para ver que es lo que verdaderamente pasa.
Presidenta Municipal Karol Jiménez: lo que vamos es a buscar las fotos y traerlas.
SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos de la Avenida 19 de la urbanización Tres Marías a la Comisión de Obras Públicas para que realicen inspección en el lugar y brinden un informe al respecto. Remitir copia de la nota a Junta Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota de fecha 03 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Sergio Castrillo Soto, secretario de la Asociación Cultural Escuela Municipal de Música Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban el saludo de La Junta Directiva de La Asociación Cultural de La Escuela Municipal de Música de Esparza y a la vez el deseo de muchos éxitos en sus metas y objetivos que han propuesto.
Respetuosamente se les invita a la Asamblea General de La Escuela Municipal de Música, a realizarse el Sábado 18 de mayo del 2019, a partir de las 2.p.m en el Edificio de la Escuela Municipal, 200 mts Este Escuela Arturo Torres Martínez.

Se conocerá la siguiente agenda: Cap. I. Firma y registro de asociados. Cap. II. Quórum. Cap. III. Apertura y saludo de presidencia. Cap. IV. Presentación y aprobación de la agenda. Cap. V. Informe de presidencia y tesorería. Cap. VI. Elección de Junta Directiva y Fiscal. Período junio 2019, junio 2021. Cap. VII. Mociones. Cap. VIII. Clausura.
Su presencia será de gran apoyo para esta institución y unidos a profesores, dirección, padres de familias, alumnos y miembros de Junta Directiva formaran un equipo que beneficiará significativamente el buen accionar y desarrollo de metas y objetivos de este ente municipal.
Esperando su apoyo y aporte de ustedes con afecto y respeto" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la invitación a la Comisión de Asuntos Culturales para que asistan a la Asamblea General de la Escuela Municipal de Música. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota de fecha 30 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por empresarios y vecinos del distrito de San Rafael, encabeza la lista de seis firmas, el señor Wilber Calderón Sibaja, cédula 5-279-065; texto que se transcribe a continuación:
"Primeramente, reciban un cordial saludo de nuestra parte deseándoles las mayores de las bendiciones en sus labores en pro de nuestro cantón.
Por medio de la presente los abajo firmantes, empresarios y vecinos del distrito de San Rafael, les solicitamos de la manera más atenta se nos conceda el uso de la palabra en la sesión municipal del próximo **LUNES 6 DE MAYO**, ya que deseamos externar nuestra preocupación referente al tema de la falta de desarrollo de la zona donde vivimos así como también dar a conocer Nuestro proyecto de Emprendedurismo para el distrito de San Rafael, mismo que crearía fuentes de trabajo y desarrollo para familias de nuestra comunidad.
Agradeciendo de antemano su aprobación se despiden." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 15 de mayo de 2019, a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia a empresarios y vecinos del distrito de San Rafael, con el fin de que externen su preocupación referente al tema de la falta de desarrollo de la zona donde viven y que den a conocer el proyecto de Emprendedurismo para el distrito de San Rafael. Asimismo, se les informa que según el Reglamento de Sesiones cuentan con 15 minutos para hacer la exposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
12- Se conoce nota de fecha 02 de mayo de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Licda. Flor M Cubero Martínez, Directora del Centro Educativo Little Star Montessori/Centro Educativo Montessori Sweet Kids; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un saludo cordial de parte de todos los que laboramos en el Centro Educativo Little Star Montessori/Centro Educativo Montessori Sweet Kids y a la vez desearles éxitos en la labor tan importante que realizan en beneficio de nuestro cantón.
La presente tiene como finalidad solicitarles el permiso correspondiente para el uso del Parque el día sábado 29 de junio a las 7:00 pm con el fin de realizar una velada Artística como celebración de los 5 años de fundada la Institución.

Mucho agradeceremos la colaboración que nos puedan brindar y de antemano invitarlos a que nos acompañen en este evento tan importante para nosotros y nuestro compromiso de dejar aseado el lugar que utilizaremos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Autorizar el uso del Parque Pérez al Centro Educativo Little Star Montessori/Centro Educativo Montessori Sweet Kids, el día sábado 29 de junio de 2019, a las 7:00 p.m. con el fin de realizar una velada Artística como celebración de los 5 años de fundada la Institución. Asimismo, se les solicita respetar la salida de la misa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 22 de abril de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Estela Cristina Zúñiga Villalobos, Agrícola Ganadera Juanilama S.A.; texto que se transcribe a continuación:

"Quién suscribe, ESTELA CRISTINA ZÚÑIGA VILLALOBOS, mayor, portadora de la cédula de identidad número seis - ciento treinta y siete-doscientos cinco, administradora, divorciada de mis primeras nupcias, vecina de San José, Barrio México, Urbanización Nuevo México, número cincuenta y tres, mediante la presente les deseo el mayor de los éxitos en sus importantes labores, en pro del desarrollo y mejoramiento del cantón de Esparza.

A su vez, en mi calidad de PRESIDENTA con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad AGRÍCOLA GANADERA JUANILAMA S.A., sociedad titular de la cédula jurídica número tres - ciento uno - cero cuarenta mil ciento siete - dieciocho, sociedad propietaria de la finca de la Provincia de Puntarenas matrícula 3528-000, formalmente ofrezco en nombre de mi representada, la donación de 11 589 metros cuadrados a la municipalidad de Esparza, esto con el fin de constituir en calle pública dicha área, esto con el fin de mejorar las condiciones de vida y de salud de más de 63 familias que actualmente habitan o son propietarias de un inmueble en el barrio denominado Los Nances, ubicado 400 metros este de la Escuela Pública de Nances.

Qué el fin público de la iniciativa aquí presentada, cuenta con el apoyo de las familias que se verán beneficiadas, conocedoras de lo que la potencial declaratoria de calle pública representa a futuro para sus propiedades, nivel de vida y desarrollo del cantón.

Cabe destacar que los gastos legales, registrales y de inscripción y cualquier otro que surja de la eventual donación y aceptación de calle, serán asumidas por mi representada.

Para efectos de notificaciones de la presente solicitud, solicito me sean remitidas al correo electrónico estelazuni@hotmail.com o en su defecto a mi celular 88 40 32 55." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la señora Estela Cristina Zúñiga Villalobos a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

Observación: La presidenta municipal se ausenta por unos minutos por lo que preside a partir de este momento el vicepresidente José Joaquín Mejías Quijano.

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Especial de Becas, firmado por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez - presidente, regidora suplente Ana Isabel Mora Ugalde - secretaria, regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas; que dice:

"**INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS**

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día sábado 4 de mayo 2019, al ser las nueve horas. **Miembros presentes:** Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez- **Presidenta**, Regidora Suplente Ana Isabel Mora Ugalde- **Secretaria**, Regidor Suplente Gabriel Rojas Arguedas. **Miembros Ausentes:** Sindica Cindy Arroyo Loria, Sindica Erika García Porras.

Agenda

Artículo I. Lectura de correspondencia
Artículo II. Presupuesto Extraordinario.
Artículo III. Recomendaciones.

Artículo I.

Lectura de correspondencia

1. Se procede a dar lectura a nota enviada por la señora Raquel Naomy Ramírez Canté, asimismo se recomienda responder a la Sra. Ramírez Canté, que su beca no fue aprobada ya que el único Centro Educativo reconocido por el MEP es el Instituto Plerus, basados en el requisito incluido en el nuevo Reglamento de Becas de la Municipalidad de Esparza.

Artículo II.

Presupuesto Extraordinario

1. Se procede a dar lectura a la distribución correspondiente de becas del presupuesto extraordinario por el monto de ¢20.417.551, 00.

Artículo III.

Recomendaciones

1. Después de ser analizado cada expediente la Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, aprobar los siguientes expedientes de solicitud de beca:

Primaria:

1. Jexiris Granados Araya
2. Anielka Leitón Salazar
3. Dereck Delgado Mayorga
4. Dayana Carvajal Monestel
5. Madison Agüero Vega
6. Angel Gutiérrez
7. Dereck Marín Vega
8. Britany Herrerta Muñoz
9. Ian Cortés Alvarado
10. Tatiana Fernández Badilla
11. Steven Vélez Castillo
12. Jeferson Aguilar Muñoz
13. Minos Pérez Muñoz
14. Flor de Liz Araya Murillo
15. Mathías Lobo Bolaños
16. Juan David Quesada Arguedas
17. Cristopher Cruz Gonzáles
18. Norelle Sánchez Herrera
19. Aini Segura Zumbado

20. Ivonne Benavides Thomas
21. Taira Salazar Vega
22. Fátima Venegas Cortés
23. Derek Reinolds Picado
24. Neythan Álvarez Vargas
25. Eitrian Montoya Torres
26. Jenifer Blandón Pérez
27. Hillary Salas Gonzáles
28. Yaritza Muñoz Rodríguez
29. Keilyn Zuñiga Lazo
30. Luis Felipe Solís Sancho
31. Wilson Barrantes Ramírez
32. Keylor Gonzáles Barrantes
33. Keiryn Morera Gonzáles
34. Stewar Portuguez Amador

Secundaria:

1. Haikel Steven Lobo Rodríguez
2. Moisés Andrés Delgado Carvajal
3. Hazel Ledezma Ramírez
4. Michel Daniela Bolaños Álvarez
5. Jorge Isacc Castillo Vargas
6. Francisco Daniel Matamoros Salazar
7. Fátima de los ángeles Salazar Villalobos
8. María Daniela Suárez Soto
9. Anthony Chinchilla García
10. Brenda Araya Barrantes
11. Yuliana Granados Sánchez

Universitarias:

1. Jorge Arturo Gonzáles Reyes
2. Sol Alexa Toro Chavarría
3. Karen Patricia Mora Fallas
4. Jeimy Francella Segura Mora
5. Isabel Zamora Quirós
6. Graciela Araya Rosales
7. Rebeca Carvajal Salazar
8. Ashley Hernández Araya
9. Nazareth Zuñiga Cano
10. Isabel Guevara Torres
11. María Jesús Carmona Picado
12. Jimena Abarca Madrigal
13. Lenys Paniagua Grijalba
14. Dayanara Carvajal Solís
15. Ana Loany Benavides Cruz
16. Ender Acuña Arias

2. Por recomendación de la Sra. Sandra Rojas Rojas, ya que por error se otorgó beca escolar siendo beca de preescolar, se aprueba beca a las siguientes niñas:

Preescolar:

1. Angélica Juliana Salmerón López
2. Angélica Bravo Zamora

3. Por recomendación de la Sra. Sandra Rojas, se aprueba suspender la beca a la joven Ana Lisette Ríos Gonzáles, ya que fue becada por la Universidad de Costa Rica.

Se somete a votación y es **APROBADO** por los tres votos presentes.

Al ser las doce medio día finaliza la reunión de la Comisión Especial de Becas

LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Aprobar las solicitudes de becas analizadas por la Comisión de Becas.

II. Aprobar la recomendación de la Sra. Sandra Rojas para las becas de preescolar.

III. Aprobar la recomendación de la Sra. Sandra Rojas para suspender la beca a la joven Ana Lisette Ríos Gonzáles." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Becas, de la siguiente manera:

I. Aprobar las solicitudes de becas analizadas por la Comisión de Becas, según la lista indicada en el informe.

II. Aprobar la recomendación de la Sra. Sandra Rojas para las becas de preescolar.

III. Aprobar la recomendación de la Sra. Sandra Rojas para suspender la beca a la joven Ana Lisette Ríos Gonzáles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UANIMIDAD.

Observación: Retoma la presidencia nuevamente la regidora Karol Jiménez Barquero.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Zona Marítimo Terrestre, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente, Elián Portuguez Carmona- secretario, Ana Virginia Sandoval Núñez y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"**INFORME COMISIÓN ZONA MARITIMA TERRESTRE**

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día martes treinta de abril del dos mil diecinueve, al ser las trece horas y veintinueve minutos. **Miembros Presentes:** Sr. Hugo Ugalde Cubero-Presidente, Sr. Elian Portuguez Carmona-Secretario, Sra. Ana Sandoval Núñez y Lic. José Joaquín Mejías Quijano; **Miembros Ausentes**: Sra. Karol Jiménez Barquero; **Funcionarios Presentes**: Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I.

1. **Nota Emitida por las Señoras Ericka Duar Salazar y Virginia Salazar Losilla**
2. **Nota Emitida por la Sra. Dayanna Elena Cordero Cárdenas.**
3. **Nota Emitida por el Sr. Felipe Salas Morales.**
4. **Oficio SINAC-ACOPAC-D-165-2019 suscrito por el Sr. Luis Sánchez Arguedas, Director Regional a.i de ACOPAC.**

5. **Nota Emitida por la Sra. María de los Ángeles Monge Montero.**
6. **Informe Emitido por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.**
7. **Solicitud Formulada por la Sra. María del Carmen Montero Montanari.**

Artículo I

Se reúne la Comisión de Zona Marítima Terrestre y se conoce las siguientes notas:

1. **Nota Emitida por las Señoras Ericka Duar Salazar y Virginia Salazar Losilla**

"Nos permitimos en manifestar:

1. *Que solicitamos el archivo del Expediente número S - 006, que es el Lote 44 - A con un área de 530 metros cuadrados, situado en la Zona Marítima de Mata de Limón.*
2. *Que a la vez solicitamos pero a nombre de la sociedad **MC DUAR SOCIEDAD ANONIMA,** de número de cédula indicado, la apertura de otro expediente con el contenido del mismo. "*

Geog. Esteban Aguilar informa que ellos quieren que se le pasen el uso de suelo a esa Sociedad llamada ***MC DUAR SOCIEDAD ANONIMA.***

La Comisión acuerda solicitarles a las señoras lo siguiente:

I. Explicarles el procedimiento para hacer la solicitud del uso de suelo Título Precario, adjuntárselo en el acuerdo y tiene que realizar mediante la Ley 9408 y la Ley 9577.

II. Adjuntar los requisitos que la Municipalidad de Esparza ha establecido para la solicitud de uso de suelo Titulo Precario.

III. Adjuntar un acuerdo de Junta Directiva dela Sociedad donde firmen los seis hermanos que nos permita a nosotros tener la certeza de que todos están de acuerdo y que esta Sociedad ostenta u ostentará la titularidad de este uso del suelo.

IV. Pedir a un Notario Público que certifique la composición accionaria de la Sociedad.

Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

2. **Nota Emitida por la Sra. Dayanna Elena Cordero Cárdenas.**

Se conoce nota de parte de la Asistente Administrativa Despacho Carmen Chan Mora, Asamblea legislativa.

*"Informe de Servicios Técnicos sobre el **Exp N°20914** Reforma del artículo de la Ley 79 de la ley de la zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda en derecho a sus estimables autoridades."*

La Comisión acuerda trasladar el Proyecto de Ley ***"Reforma del Artículo 79 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley N° 6043, de 02 de marzo de 1977",*** al Gestor Jurídico del Concejo para que dé un Criterio Legal.

Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

3. **Nota Emitida por el Sr. Felipe Salas Morales**

"Solicitud de derecho de concesión del lote que le compre a mi tía Flor Salas Víquez, situado Mata Limón Caldera"

La Comisión rechaza solicitud ya que no existe construcción anterior a la Publicación de dicha Ley del 7 marzo 2017. Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

4. **Oficio SINAC-ACOPAC-D-165-2019 suscrito por el Sr. Luis Sánchez Arguedas, Director Regional a.i de ACOPAC.**

"Criterio Técnico del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) sobre el manglar de Mata Limón, se les indica que el Sistema Nacional Área de Conservación emitirá criterio al Instituto Geográfico Nacional para la delimitación de aquellos sitios donde fue posible definir con claridad los límites del manglar".

La Comisión acuerda solicitarle al Sr. Luis Sánchez Arguedas, Director Regional de ACOPAC, reprogramar la audiencia de acuerdo a la disponibilidad que posea, ya que existe un compromiso. Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

5. Nota Emitida por la Sra. María de los Ángeles Montero.

"Yo María de los Ángeles Monge Montero, cédula # 6-182-806, vecina de Mata Limón, Caldera, poseedora de un uso de suelo en la zona marítimo terrestre. Solicito el cambio de uso de suelo de residencial a comercial."

La Comisión acuerda informarle a la Sra. María de los Ángeles Monge Montero que al tenor a la Ley 9408 se le adjunte los requisitos de la Municipalidad de Esparza para el uso de suelo Comercial. Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

6. Informe Emitido por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

La Comisión acuerda trasladar copia del informe del Gestor Jurídico del Concejo Municipal al Asesor Legal de ACEATI. Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

7. Solicitud Formulada por la Sra. María del Carmen Montero Montanari.

La Comisión suspende la solicitud hasta que se tenga una solución de ACOPAC e IGN, ya que se encuentra en la Zona de Mata Limón.

La Comisión acuerda enviar copia del criterio técnico del Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Encargado de Zona Marítima Terrestre. Se somete a votación y es **APROBADO** por los cuatro votos presentes.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONA MARITIMA TERRESTRE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Con base a lo expuesto en la primera nota se les solicitará lo siguiente:

1. *Explicarles el procedimiento para hacer la solicitud del uso de suelo Título Precario, adjuntárselo en el acuerdo y tiene que realizar mediante la Ley 9408 y la Ley 9577.*
2. *Adjuntar los requisitos que la Municipalidad de Esparza ha establecido para la solicitud de uso de suelo Titulo Precario.*
3. *Adjuntar un acuerdo de Junta Directiva de la Sociedad donde firmen los seis hermanos que nos permita a nosotros tener la certeza de que todos están de acuerdo y que esta Sociedad ostenta u ostentará la titularidad de este uso del suelo.*
4. *Pedir a un Notario Público que certifique la composición accionaria de la Sociedad.*

II. Trasladar el Proyecto de Ley al Gestor Jurídico del Concejo Municipal para que dé un criterio Legal.

III. Se rechaza la solicitud en virtud de que no existe construcción anterior a dicha Ley la cual es 7 de marzo de 2017.

IV. Solicitarle al Sr. Luis Sánchez Arguedas, Director Regional de ACOPAC; reprogramar la audiencia de acuerdo a su disponibilidad.

V. Informar a la Sra. María de los Ángeles Monge Montero que al tenor a la Ley 9408 se le adjunte los requisitos de la Municipalidad de Esparza para el uso de suelo Comercial.

VI. Trasladar copia del informe del Gestor Jurídico del Concejo Municipal al Asesor Legal de ACEATI.

VII. Enviar copia del criterio técnico del Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Encargado de Zona Marítima Terrestre a la Sra. María del Carmen Montero Montanari.

VIII. Convocar para el miércoles 8 de mayo a los funcionarios: Lic. Kleiber Rojas, Top. Carlos Lara, Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Sr. José Antonio Acevedo para realizar visita a Corralillo.

Al ser las diez horas con cuarenta y seis minutos, finaliza la reunión de la Comisión de Zona Marítima Terrestre." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Zona Marítimo Terrestre de la siguiente manera:

I. Con base en lo expuesto en la nota de las señoras Ericka Duar Salazar y Virginia Salazar Losilla se les solicitará lo siguiente:

1. Explicarles el procedimiento para hacer la solicitud del uso de suelo Título Precario, adjuntárselo en el acuerdo y tiene que realizar mediante la Ley 9408 y la Ley 9577.
2. Adjuntar los requisitos que la Municipalidad de Esparza ha establecido para la solicitud de uso de suelo Titulo Precario.
3. Adjuntar un acuerdo de Junta Directiva de la Sociedad donde firmen los seis hermanos que nos permita a nosotros tener la certeza de que todos están de acuerdo y que esta Sociedad ostenta u ostentará la titularidad de este uso del suelo.
4. Pedir a un Notario Público que certifique la composición accionaria de la Sociedad.

II. Trasladar el Proyecto de Ley al Gestor Jurídico del Concejo Municipal para que dé un criterio Legal.

III. Se rechaza la solicitud del Sr. Felipe Salas Morales en virtud de que no existe construcción anterior a dicha Ley del 7 de marzo de 2017.

IV. Solicitarle al Sr. Luis Sánchez Arguedas, Director Regional de ACOPAC; reprogramar la audiencia de acuerdo a su disponibilidad.

V. Informar a la Sra. María de los Ángeles Monge Montero que al tenor a la Ley 9408 se le adjunte los requisitos de la Municipalidad de Esparza para el uso de suelo Comercial.

VI. Trasladar copia del informe del Gestor Jurídico del Concejo Municipal al Asesor Legal de ACEATI.

VII. Enviar copia del criterio técnico del Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Encargado de Zona Marítima Terrestre a la Sra. María del Carmen Montero Montanari.

VIII. Convocar para el miércoles 8 de mayo a los funcionarios: Lic. Kleiber Rojas, Top. Carlos Lara, Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Sr. José Antonio Acevedo para realizar visita a Corralillo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UANIMIDAD.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

No se presentan informes de Asesoría porque la semana anterior se encontraba en periodo de vacaciones el Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

Los asuntos de la Alcaldía se tramitaron en correspondencia. Aprovecha el señor Alcalde para informar que el viernes se colocaron más señales de prevención para las corrientes marinas en todos los sectores de la playa en Caldera que corresponden a administración municipal.

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor José Joaquín Mejías Quijano, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"Moción

Presentada por el Regidor José Joaquín Mejías Quijano, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, Acogida por la regidora Karol Jiménez Barquero

Considerando:

Primero: Que el señor Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, es oriundo de Puntarenas, sin embargo, sus raíces paternas son Esparzanas, lo que ha formado un vínculo con el Cantón.

Segundo: Que en sus dos periodos como Diputado y en su paso como Ministro de Turismo y Ministro de la Presidencia, el Lic. Benavides Jiménez ha realizado una gran labor para nuestra provincia y nuestro Cantón.

Tercero: Que en su primer periodo como Diputado (2002 al 2006), el señor Carlos Ricardo Benavides, fue el principal impulsor de la denominada "Ley Caldera, Ley 8461", misma que nutre de contenidos presupuestarios a importantes proyectos de esta Corporación Municipal y gracias a esta importante Ley, se ven beneficiados Centros Educativos del Cantón de Esparza, estudiantes del cantón por medio de las becas, Hogar de Ancianos, Cruz Roja, Concejos de Distrito, entre otros.

Cuarto: Que el pasado primero de mayo, el señor Diputado Benavides asumió la Presidencia del Primero Poder de la República para la legislatura 2019-2020.

Por tanto:

Mociono para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza, le envíe una felicitación al señor Benavides Jiménez y haga extensivo su deseo de ponerse a sus órdenes de manera que se puedan llevar a cabo todo tipo de convenios y demás acciones tendientes al mejoramiento del cantón de Esparza." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elián Portuguez Carmona.**

El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la dispensa de trámite de la siguiente manera: no conozco el fondo realmente de los apoyos del

señor Carlos Ricardo y últimamente los pronunciamientos de él van en contra de los trabajadores y por lo tanto no estoy de acuerdo con la moción.
Se somete a votación la moción.
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor José Joaquín Mejías Quijano. **APROBADO por tres votos positivos y dos negativos de los regidores Elián Portuguez Carmona y Karol Jiménez Barquero.**
El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo por lo antes dicho.
La regidora Karol Jiménez Barquero justifica su voto negativo de la siguiente manera: como presidenta del Concejo debo acogerla porque es mi deber también pero le agradezco a don Ricardo lo que en el pasado hizo por nuestro cantón, más no le agradezco nada de lo que está impulsando en esta nueva gestión como diputado, por eso no apoyo la moción.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Regidora Ana Virginia Sandoval: comentar que estuve en la Escuela Francesco Pérez Muñoz en una eucaristía y me encontré con un escándalo de música que había de parte de los vecinos que han invadido la zona de la quebrada que pasa por ahí, yo me había comprometido con los educadores a tocar esto en temas urgentes lo que pasa es que me enredé y no lo pude hacer, la idea era que se tomara un acuerdo pero será para el próximo lunes, a efectos de que el Ministerio de Salud vaya a revisar esa problemática del sonido porque aquello parece una discoteca y me decían los profesores que los niños no se pueden concentrar, pues hacerle la solicitud al Ministerio para que vayan a medir el sonido y solucione esa problemática para el bien de los niños de la Escuela Francisco Pérez. También quiero expresar mi preocupación por el rumbo que ha tomado esta Asamblea Legislativa y este gobierno que yo le llamo “el gobierno de la cultura de la muerte”, presentaré el otro lunes una moción para manifestar mi total contra del proyecto de ley que tienen contra la eutanasia, creo que se está volando todos los valores morales que tiene nuestro país y para colmo este gobiernito ahora nos sale con que va a traer educadores cubanos o va a hacer un convenio con Cuba, creo que Cuba lo que nos puede enseñar es a doctrinar a los muchachos en el comunismo, ese es mi pensamiento y que le podemos copiar a Cuba, creo que tenemos muchos profesores preparados, si queremos mejorar la educación que lo necesita estoy de acuerdo pero no estoy de acuerdo con ese convenio que aparentemente firmó este señor Ministro de Educación. Como repito el otro lunes estaré presentando una moción contra el proyecto de la eutanasia, porque siempre defenderé la vida y sigo pensando que la vida la da Dios y la quita Dios. Se están abriendo tantos portillos en este gobierno que realmente no sé a dónde vamos a parar, es nefasto para mí las decisiones que están tomando y ojalá que no se apruebe este proyecto.
Presidenta Karol Jiménez: con respecto al ruido, tal vez el señor Alcalde nos pueda colaborar y si no será tocarlo en trámites urgentes el próximo lunes. Con respecto al proyecto de la Eutanasia no es tanto el gobierno que lo presenta como los representantes de la Asamblea que lo aprueban y apoyan todo lo que está trayendo el gobierno.

Regidora suplente Lorena Araya Quirós: mi intervención es para informarles la situación del Colegio Técnico Profesional de Esparza, como todo sabemos este colegio inicia con la gran preocupación de la Municipalidad de Esparza dirigida por don Asdrúbal Calvo y doña Lourdes, ellos en el año 2012 inician con todas las gestiones para poder que se abra un colegio técnico en la comunidad de Esparza para crear mano de obra calificada, pero como todas las gestiones que se hacen en nuestro ministerio duran mucho tiempo, este terreno todos sabemos que pertenecía al INDER, gracias a que don Asdrúbal hace poco tiempo pertenecía a la junta directiva del INDER él intervino para que esta gestión se realizara con la mayor brevedad, para que el Ministerio aceptara estos terrenos. Cuando yo llego el 11 de febrero me encuentro con esta situación y vengo a hablar con don Asdrúbal para que él me ayudara con este trámite, ya el señor Ministro Edgar recibe esos terrenos pero tiene que existir el criterio de un ingeniero. Resulta que el lunes 29 de abril los estudiantes ya cansados un poco cansados de recibir clases en unas aulas provisionales, en un salón que pertenece a la Asociación de Desarrollo, en un comedor, ellos se sienten como que se está haciendo difícil esta construcción del colegio, gracias a esa gran preocupación de estos estudiantes, que sabemos tal vez no fueron los medios más adecuados cerrar calles, más una calle que tiene solo una entrada y salida, cerrar portones que también no es el medio más adecuado es un inmueble del Estado y por lo tanto tiene que permanecer con las puertas abiertas, el señor Director Regional y mi persona luchamos para que estas calles fueran abiertas y los portones del colegio también, pero se tomó en cuenta mucho la preocupación de estos jóvenes porque ya teníamos la gestión de la visita del ingeniero para fines de este mes, pero gracias a esta gran preocupación de estos jóvenes, don Omar y mi persona conversamos con los personeros de la DIEE y nos asignan el Ing. Marcos Matarrita para que el día martes viniera a las instalaciones que actualmente reciben clases los jóvenes, nos reunimos con el director Ezequiel y con los tres administradores que trabajan con don Ezequiel, se hizo la visita al sitio, el ingeniero junto con esas personas fueron a revisar todo el terreno, que en un inicio eran 4 hectáreas, pero al ver la gran necesidad y los deseos de preparar a tantos estudiantes se decide la donación de las 8 hectáreas, al ingeniero le pareció excelente este terreno, tendrá sus partes quebradas pero así va a ser muy utilizado por las asignaturas que se dan en los colegios técnicos. Este trámite tiene un aproximado de 2 meses, el día de mañana martes él presentaba el informe a los abogados de la DIEE para que iniciaran con la gestión del traspaso, conversando también con él le hice la consulta de cuánto tiempo más tienen que esperar los estudiantes para poder estar en un colegio digno, él me dice que como es un terreno donado la preparación de los planos y la construcción se dura como año y medio, para mí es una alegría porque toda esta gestión ya está en manos del Ministerio de Educación Pública. Me siento muy feliz de poderle dar esta buena noticia a la comunidad de Esparza, que gracias a la gestión de nuestro señor Alcalde, de nuestra vicealcaldesa y según me indica don Ezequiel él fue también uno de los que iniciaron con esta gestión, al ser un terreno donado la construcción dura menos tiempo, no solo el Colegio Técnico Profesional está en trámite también está la escuela Heriberto Zeledón, ya el ingeniero nos ubicó en la cantidad de años que se necesitan

para hacer realidad este proyecto, la situación de la escuela Gil González Dávila ya tenemos un rumbo que eso se hace directamente con los abogados de la DIEE, hay varias instituciones del circuito 07 que tiene una situación de construcción y gracias a la gestión de los directores de las instituciones de mi gestión, del apoyo que tenemos de las fuerzas importantes de nuestra comunidad, el apoyo tan grande que nos da la municipalidad, a través de todos nosotros y de los dirigentes que siempre contamos con ese apoyo, los síndicos que nunca nos dicen que no y más bien nos impulsan hacer crecer a nuestro cantón. Me siento muy contenta de que Esparza va a contar con mano de obra calificada con esa gran visión de las personas que desean hacer grande nuestro cantón y con la motivación de cada uno de ustedes, sabemos que estos estudiantes como 6 grupos reciben clases al sol pero ya se están construyendo unas divisiones para que ellos puedan recibir lecciones y se está haciendo también la gestión para construir otras aulas provisionales, si me gustaría que los estudiantes sientan ese apoyo del pueblo, no la negatividad, es cierto son muchos años pero son proyectos que se hacen realidad, que la tramitología en nuestro país es muy lenta. Esperemos que dentro de año y medio se pueda ir a la finca del Colegio Técnico Profesional y deseo darles las gracias porque escuchar como se inició este colegio, me llena de mucha satisfacción que tenemos el apoyo de un gobierno local, que lucha para que esta comunidad de Esparza tenga lo mejor.

Síndica Erika García Porras: ahora me he dado a la tarea de andar revisando algunos proyectos que se dan en el distrito, tengo un asunto que tratar hoy con respecto al encauzamiento que se está llevando a cabo en Mojoncito, de la 15 de Agosto pasamos a Mojoncito hoy y nos fuimos a ver el encauzamiento que se está realizando ahí, como se lo dije al ingeniero que pena me da que tal vez el ingeniero, la administración, no sé quien es que tiene que ir a hacer inspecciones de como se lleva a cabo un proyecto de esta municipalidad, donde en el acta 86 el informe de comisión de obras, yo estuve en esa comisión con don Joaquín, doña Lourdes, don Elián, Piedra y hablamos sobre ese tema de Mojoncito, que ahí no era el hecho de ir a invertir 20 millones sobre un encauzamiento que no va a tener beneficio para el problema que tenemos, que es la laguna que se hace donde el INCOFER es la única entidad que tiene que solucionar ese problema porque el encauzamiento que se hizo hoy no va a solucionar nada, es increíble ver que la laguna va a continuar, el problema de esas dos familias va a seguir, no hay una solución. El encauzamiento que se hizo son unas cajas de registro que casi van por media calle y tiene alrededor de unos 20 centímetros que si un carro pasa por ahí dejará la pieza ahí pegada, son unos pozos, no tienen las tapas, tienen una tabla colocada ahí que es un riesgo para un niño que se vaya a caer en uno de esos huecos, los vecinos nos dijeron a do Elián y a mi que eso no es una solución, el ingeniero incluso les dio cunetas para que los vecinos las coloquen, ahí hay que sacar niveles, hay hacer un sistema diferente, los vecinos no lo pueden hacer, es imposible que un vecino realice un trabajo que le corresponde a la municipalidad y que se están pagando 20 millones, el señor Piedra me dijo que costó un poco más de 18 millones y lo hizo la misma empresa que está haciendo el 15 de Agosto, los vecinos me dijeron que tienen un mes de que esos señores no van a trabajar allá, dice el señor ingeniero que la empresa está terminando otro proyecto

que tienen que entregar mañana, que casualidad que es el 15 de Agosto, el mismo ingeniero o la misma empresa está utilizando a los empleados de dos proyectos totalmente diferentes donde la inversión es de 54 millones de colones de esta municipalidad, a mí que me expliquen qué es lo que está pasando, como es posible que ese ingeniero este haciendo dos trabajos y que no tenga dividido el personal en dos lugares, me da pena ahí son menos de 50 metros que nos cuestan 50 millones de colones, tirando el agua al río, incluso tiraron el agua en la casa que la Comisión de Emergencias la declaró inhabitable y esa cantidad de agua que se supone van a recoger que es difícil va a empezar a aflojar más ese terreno y se va a ir no solamente la casa de la señora sino que ese va a terminar de ir toda esa parte, yo fui hoy y me sentí decepcionada de ese proyecto, en la reunión de la comisión se lo dije al ingeniero que eso está mal hecho, que está haciendo un encauzamiento en el lugar que no se ocupa. Como síndica siempre me dedico mucho a los proyectos y me siento mal ver que tengo como tres, cuatro o cinco proyectos que tal vez no podemos aprobar porque no alcanza la plata a los Concejos de Distrito y vemos que aquí si podemos presupuestar esas cantidades de dinero y tal vez no se fiscaliza de la forma que se debe de hacer, me preocupó mucho que la vecina me dijo que tienen un mes esperando y ellos no han llegado, hace 15 días que fuimos con el señor José Joaquín a la 15 de Agosto, ese día Juan Carlos me dijo que iba a ir a Mojoncito a fiscalizar, si tienen un mes de no estar los trabajadores a quien va a fiscalizar, estoy muy preocupada por eso y quedamos muy sorprendidos por esa inversión que se hizo.
La presidenta municipal Karol Jiménez: la licitación dice 15 de Agosto y Mojoncito, no son licitaciones distintas, es una sola licitación, lo que habría que preguntar es por qué no tiene personal para ambos proyectos, la licitación siempre la va a ganar una misma empresa porque es una sola licitación para los dos proyectos.
Indica el señor Alcalde: primero los dos proyectos tienen un diseño, habría que ver si han ido cumpliendo con el diseño que elaboraron para saber eso que hicieron en Mojoncito y luego el tiempo de entrega de los proyectos para ver si están cumpliendo con los plazos o no, habría que ahondar en el asunto.
Sra. Erika García: me gustaría conocer el diseño.
Regidor Elián Portuguez: la idea es que el tema los llevemos a la comisión de obras porque para adelantar si es preocupante la situación, ahí no están resolviendo absolutamente nada de la problemática del encauzamiento que se habló, pero eso es solo que la comisión lo vea, no quiero adelantar criterios, eso se hizo para desaguar una laguna que se forma con la lluvias, sin embargo lo que pudimos determinar ahí es que el señor dueño de la propiedad no dio permiso para que hicieran el encauzamiento, entonces eso no tenía ningún sentido de hacer lo que hicieron porque lo que hicieron fue hacer un encauzamiento sobre la calle y lo que están recogiendo son unas aguas de unas casas nada más y luego eso lo tiran al río Barranca, pero es mejor que lo vayamos a ver para que tomemos cartas en el asunto.
La presidenta Karol Jiménez Barquero: sería bueno además de que se pase a la comisión, tal vez si antes de que se reúnan le soliciten al ingeniero el diseño del proyecto para ver cual era la solución que iba a brindar y que de una vez lo vayan a revisar y después a preguntar cual es el fin de diseño que se hizo, ese es el punto

que se debe valorar, si deben reunirse, verificar la fecha de entrega, es importante el hecho de que cuando algo queda destapado haya algún tipo de información o rotulación, las empresas que están contratando no se están molestando en poner rótulos preventivos, al menos hoy a los vecinos nos dejaron encerrados en la construcción, cerraron las calles a corto plazo, no había paso y no había ninguna rotulación, toco ese tema porque vi las fotos, me parece preocupante que dos alcantarillas estén sin tapas, son temas que no sé como debemos tratarlos, yo las veces que he denunciado en la administración municipal, en ese momento las empresas corren a colocar la señalización, pero creo que no debemos esperar a que alguien del Concejo lo denuncie para que las empresas lo hagan o que pase algo, lamentablemente es preocupante y eso es algo que se tiene que solucionar.
Sra. Erika García: otro tema es para preguntarle al señor Alcalde sobre las tres cámaras que pusieron nuevas en Mojón, porque me dijeron que no están funcionando, entonces para saber que está pasando.
Sr. Alcalde: una vez que se instalaron habían quedado funcionando, habría que ver que pasó.
Regidora suplente Candy Chavarría Cordero: comentar que hay una cámara en Santa Marta está tapada por ramas de un árbol, tal vez se pueda hacer el debido proceso para que la cámara tenga visibilidad, voy a pasarle fotos a la administración para que la ubiquen donde es.
Regidor Gabriel Rojas: esto que estaba hablando Erika me preocupa grandemente porque siempre veo que desgraciadamente en contratación administrativa la empresa que cobre menos es la que se contrata y siempre es la más mala, eso no debería ser así pero así es, siempre hay problemas, yo sé que no es culpa de ninguno de los que estamos aquí, ojalá que las sanciones que se tengan que dar se den, porque el pueblo es el que sufre las consecuencias y nosotros somos los señalados sin tener la culpa. Ojalá que en algún momento esto se corrija en serio, que los que tengan que estar encima de las empresas para que cumpla como debe ser que lo hagan, una empresa que dé problemas no debería contratarse más, ojalá se pueda buscar una solución a corto plazo para que la gente al final quede satisfecha y no venga a reclamarnos.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: no solamente es porque se contrate la más barata si no porque tiene que cumplir también con todo lo que el cartel establece y el tema aquí es que a veces es que los papelitos hablan, entonces prefiero papelitos para poder tener evidencia fidedigna de las cosas.
Presidenta Municipal: ya todos sabemos que el cartel de licitación el porcentaje más alto va incluido también en el precio, tal vez es eso lo que intenta decir don Gabriel, que deberíamos calificar más otras cosas que el precio.
Al ser las veinte horas cuarenta minutos del lunes seis de mayo de dos mil diecinueve, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero **Margoth León Vásquez**

PRESIDENTE **SECRETARIA**